¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

# LA GACETA MERCANTIL.

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,451. BUENOS AYRES, MIERCOLES 7 DE ENERO DE 1852.

*Continuacion de la sesion de la H. Junta de Representantes, desde el* 15 *al* 20 *inclusive de Septiembre último*—

*Señor Anchorena*—Señores—Despues de los brillantes discursos que se han oido en este recinto, nada soy capaz de añadir, nada debo decir, repetiría muy mal los sublimes y escogidos pensamientos que se han pronunciado con la mas eminente energía y elocuencia—Tomo la palabra, Señores Representantes, para abominar y detestar de un modo solemne la rebelion de un malvado, que desgarrando las entrañas de la Madre Patria con una guerra, ha quebrantado el pacto federal, y osado pretende constituirse en árbitro de los Pueblos que componen la República, sin mision de ellos, y contra su expresa voluntad—Detestaré y abominarè la negra traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, que desnaturalizado, y sin pudor ofrece dos Repúblicas en infame venta á un Gabinete Monárquico, el aleve y vil Gabinete del Brasil, gabinete el mas odioso para los habitantes del Plata, y tambien odioso á los mismos Brasileros á quienes oprime, y para quienes es extraño y heterogeneo, por componerse de Europeos y de influencias Europeas—

Tomo la palabra, para manifestar á la par de mis compatriotas al ínclito General Rosas mi inmensa gratitud por su magnánimo desistimiento de las renuncias, que tenía pendientes, por su patriótica sumision á continuar en el mando de la Provincia y tambien á admitir el alto cargo de Gefe Supremo de la República—Aceptemos, Señores Representantes, con entusiasmo tan heróica resolucion, y sancionemos los proyectos que tenemos en discusion—

Dirija el General Rosas nuestros destinos, y no dudemos que triunfaremos del loco traidor salvage unitario Urquiza; triunfaremos tambien del traidor Gabinete del Brasil; aceleremos la caida de ese trono—No será preciso que pasen Ejércitos de nuestro clima templado al clima ardiente del Brasil, no habrá tal precision: mas avisados que en épocas anteriores soplemos suavemente el fuego republicano que se oculta en los corazones de todos los Brasileros—Los elementos que el ingrato y desleal Gabinete ha preparado para la guerra, con que nos provoca, esos mismos elementos abrirán la fosa, en que se hundirá el trono de Pedro Segundo última testa coronada que habrá en América—

Sí, Señores: los Brasileros son Americanos, ellos tambien profesan en sus corazones el dogma Santo de odio á las monarquías, y el dia que no está muy distante, en que hayan sacudido la agonizante influencia Europea, anunciarán á los Pueblos del Mundo la profesion de su fé política, que será: mueran las monarquías en América, y vivan las Repúblicas—

*Señor Riglos*—Señores—A la altura á que han llegado los discursos de Patriotismo, y de elevacion que han tronado brillantes debajo de esta bóveda, tengo que implorar en mi favor la modesta expresion que acaba de decir el Honorable Señor Diputado á quien sigo en la palabra: es decir, que casi es imposible agregar una idea nueva, ni es posible que yo pudiera aproximarme al mèrito de los mas cortos discursos que se han pronunciado: seré por tanto muy breve—

Señor—Considero el 15 de Septiembre de 1851, un dia venturoso, y muy feliz para nuestra Patria: puede decirse que es uno de aquellos grandes dias de nuestras Efemérides Nacionales: de tal importancia y trascendencia, considero la magnánima Nota de ese dia feliz por la cual el Exmo. Señor Gobernador, completamente restablecido de sus males, retira su renuncia en presencia de nuevas y graves consideraciones, aliviándonos así de la grande afliccion que nos exijía la discusion de tan doloroso asunto, que esta, y mil veces habríamos rehusado con profundo miramiento y con toda adhesion á su elevada Persona—¿Y no habríamos entrevisto, Señor, esta grata esperanza que contiene el grandioso y sublime Mensage de Septiembre 15, al leer, y gustar con entusiasmo las nobles y sublimes Notas de 18 de Agosto, que yo llamarè un Grandioso Manifiesto, en que tuvo ocasion el Señor Gobernador de contestar al Honorable Plenipotenciario de la Gran Bretaña?—Yo pude anticipar, Señor, y esperè este feliz acontecimiento, al leer y releer ese eminente Manifiesto, en donde se ven ideas sublimes, cuando se ofende el honor de una Nacion, y se ve obligada á tomar las armas para salvar su dignidad è Yndependencia—Allí pues se hallaba el consuelo que hoy vemos confirmado en ese Manifiesto de patriotismo y gloria, en el cual se apuntan los principales y mas prominentes agravios de la gran sèrie de quejas justas que tenemos contra la infame conducta del pérfido, desleal y degradado Gabinete del Brasil, Ministerio que bien se podría llamar bastardo, pues que no vemos en él un solo principio Americano ni aun orígen Brasilero—

El Señor General Rosas, pues, no nos abandona: nos envía el gran consuelo de ofrecernos nuevamente su invencible Brazo, para sepultar la inícua desercion del loco traidor salvage unitario Urquiza, y el resto del salvage bando unitario, cuyo feliz evento nos había sido anunciado por uno de los Señores Secretarios, por encargo del Señor Gobernador al Señor Presidente—Contemos pues con la seguridad del triunfo, y de la victoria, desde que el Señor Gobernador ofrece su honor y su vida en favor de la Patria, y cuando acata á la voz de las Legislaturas y Gobiernos de todas las Provincias por medio de sus Representantes Extraordinarios que han constituido al efecto, aclamándolo por Gefe Supremo de la Confederacion Argentina—

En este grande y elevado carácter se presenta lleno de salud y de ardor para defender la causa santa de su Patria, y de la Nacion, como un noble Argentino, quien jamas ha contado el número de sus enemigos para sostener los derechos de su Patria, y para colocarla en sus altos destinos—

Repito pues que el 15 de Septiembre es un dia venturoso, en el cual S. E. nos ha comunicado tan Magnánima resolucion; y solo puede compararse al 13 de Abril de 1835, dia de gran regocijo para todos los Argentinos, en el cual se recibió el Señor General Rosas del mando supremo con la suma del poder público, que fué clásicamente ratificado por votacion individual y universal de todos sus conciudadanos restableciendo el órden de nuestra sociedad, que se habia perdido por una licencia escandalosa, y libertándonos del precipicio de males de todo género coincidiendo el amago que hacia el tirano Santa Cruz, y que tenia agitadas algunas de las Provincias, cuyos grandes servicios confirmaban los muy importantes que rindió á su Patria el Jóven Coronel Rosas el 5 de Octubre de 1820, en el cual llamado por la autoridad legal, voló en su auxilio con su Regimiento de Colorados, y despues de amonestar inutilmente á los sublevados, los acometió bravamente, hundió la anarquía y restableciendo la autoridad legalmente constituida, se retiró con su Regimiento vencedor, colmado de gratitud, y de encomios de todos sus conciudadanos—nada diré, Señor, del inmenso mérito de haber promovido en seguida y haber realizado la paz con una Provincia Hermana—Este mérito se halla vivo ante nosotros—

Así fuè que cuando la funesta rebelion del 1.° de Diciembre de 1828, todos sus paisanos lo aclamaron por su Gefe, y no podremos jamas olvidar sus grandes servicios que enfrenaron la revolucion; y por cuyas grandes consideraciones, en momentos muy dificiles que surgieron, fuè nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia con facultades extraordinarias, cuya administracion de pureza y patriotismo tenemos tan presente, y tan viva, pues que durante ella, sepultó el resto de la revolucion que se hacía fuerte en la Provincia de Córdoba—

Su descanso, Señor, fuè su Grandiosa Expedicion al Desierto, y cuya memorable Empresa nos dió un aumento de territorio, igual quizas, á la mitad de lo que fué en otro tiempo nuestra Provincia; y acabando con los Ynfieles, redimió los cautivos de tantos, y tan diversos Pueblos—

Este digno Americano pues, nos ofrece de nuevo sus grandes servicios, lleno de brio y de fortaleza para hundir la traicion del Loco Traidor Salvage Unitario Urquiza y restos de salvages unitarios y para revindicar la série de ultrajes del alevoso, ingrato, y cobarde Ministerio del Brasil, que se vale de un vándalo, y famoso Cuatrero, llamado Baron de Yacuy, para piratear la República Oriental, y manda á la Marina Ymperial para que viole y entre furtivamente en nuestros rios interiores, sin el menor aviso de guerra, á enorme diferencia de nuestro Magnánimo Gobierno que ha notificado la Guerra seis meses despues de la respuesta del Plenipotenciario de la Nacion Mediatriz; pero á cuya entrada furtiva, el bravo Centinela del Paraná, cumpliendo las supremas órdenes de nuestro Gobierno, ha recibido con el brio que acostumbra—

A ese pérfido Ministerio pues le daremos pruebas de nuestra decision y constancia para vengar los ultrajes que nos ha inferido, y nuevamente ratifico mis ofrecimientos de mi persona, las de mis hijos y mis bienes á disposicion del Supremo Gefe del Estado, en defensa de nuestros Derechos; y menguado y criminal sería, Señor, el que no se manifestase con toda decision en defensa de nuestra causa federal que ha proclamado toda la Confederacion Argentina—

Debo finalmente apoyar todas las ideas que con tanta justicia se han expuesto, y las amenazas que con tanta razon se han anunciado contra los criminales Agiotistas que se han complotado para comprometer el valor de nuestra moneda circulante, causando grande afliccion á las familias, y á nuestra Poblacion, con la alteracion de todos los valores y de aquel equilibrio que felizmente se había establecido con tanta confianza y seguridad, y debo unirme, y coincido de corazon contra el Agiotaje criminal, contra el cual existe una Ley que han vuelto á ofender, que espero que se ponga en accion; y asi quedarán aniquilados estos verdaderos enemigos que parecen haberse concertado con el plan del Loco Traidor Salvage Unitario Urquiza y con las negras maquinaciones del alevoso ministerio del Brasil: ministerio y Gobierno que ha manifestado la experiencia de un siglo que se propone tener por límites el Rio de la Plata y Uruguay: pero en la guerra forzosa en que entramos tengo la esperanza, y aun la confianza de que el General Rosas darà la mano de amistad á los Republicanos del Brasil, trozará las cadenas de tres millones de infelices para establecer el Sistema Republicano en este Hemisferio Meridional—

Marchemos pues al lado del General Rosas, seguros que él nos conduce á la victoria y á la cumbre de la gloria—

Votarè con entusiasmo por todos los proyectos en consideracion—

Señores—
Presidente.
Anchorena.
Alsina.
Arrotea.
Boneo.
Beláustegui.
Bernal.
Campana.
Cárcova.
Escalada (D. Y.)
Escalada (D. B.)
Elortondo.
Ezcurra (D. J. M.)
Ezcurra (D. F.)
Fuentes.
Gaete.
Garreton.
Hernandez.
Yrigoyen.
Luca.
Lahitte.
Moreno.
Oromí.
Pacheco.
Pinedo.
Pereyra.
Rojas.
Riglos.
Rodriguez.
Rosas (D. G.)
Rivera.
Rios.
Senillosa.
Saenz-Peña.
Torres (D. L.)
Torres (D. E.)
Vela.
Unzué.
Viron.
Vivar.
Jimenez.

CON AVISO.
Terrero.
Victorica.
Urquiza.

CON LICENCIA.
Benites.

EN COMISION.
García (D. B.)
Mansilla.
Rosas. (D. P.)

Concluido este discurso, se alzó la Sesion hasta el dia siguiente, en que vueltos los Sres. Representantes á ocupar sus bancas (á saber, los del márgen), pidió la palabra el

*Señor Senillosa*—Honorables Representantes, muy satisfactorio sería al que habla llenar el deber que le imponen las presentes circunstancias en el seno de V. H. si tuviera la conciencia de poder hacer una manifestacion franca de sus sentimientos con la misma precision y energía con que lo han verificado los honorables cólegas que me han precedido en la palabra—Pero educado desde la infancia en el estudio de las ciencias, y acostumbrado por ellas á un lenguage árido y desnudo de flores, no poseo el arte precioso de dar realce á la manifestacion de los sentimientos del corazon y adornar con brillantes coloridos las producciones de nuestro espíritu—Este arte, SS. RR., es una arma poderosa con la cual se excitan el entusiasmo y emociones de nuestro corazon conduciendo á los pueblos á nobles pasiones—Con el arma de la *elocuencia* se hace sentir con viveza el fuego del amor patrio, el de independencia y libertad cuyos sentimientos se trasmiten de pecho en pecho hasta los ángulos mas recónditos de la República—Así es que serè breve en mi discurso porque

¿Quien habrá, despues de los sublimes pensamientos que se han desarrollado en este recinto, è ideas vertidas con tanto acierto, quien habrá que no se sienta como el que habla, irritado con un odio exterminador por los inicuos procedimientos del loco traidor salvage unitario Urquiza?—El con la miel en los labios y el puñal en su diestra abre profundas heridas á la patria encendiendo la tea de la discordia, y es aleve contra el gefe á quien debe su elevacion—¿Quien habrá que al ver la injusta agresion con que el desnaturalizado gabinete del Brasil ataca los derechos de un pueblo inofensivo; quien habrá que lleno de indignacion no se precipite á repeler la fuerza con la fuerza y á engrosar gustoso las filas de nuestro ejército, de un ejército libertador?—¿Y quien habrá que al ver la insistencia y tenacidad con que el asqueroso bando salvage unitario intenta llevar adelante sus infames pretensiones de venta al extrangero; quien habrá que no deplore las llagas abiertas por ese bando traidor á la amada patria.....á la patria que le dió el ser?....

Yo, SS. RR., nada, nada puedo añadir á estos conceptos tan sábiamente dilucidados...ninguna idea nueva que merezca la atencion de V. H—Me fijaré solamente en dos puntos preeminentes que han sido enunciados por dos SS. RR—El primero que indicaré es la nota del Sr. Harris al tiempo de su despedida y cerrar en sus funciones diplomáticas cerca de nuestro Gobierno—Esa importante nota es un documento clásico é importantísimo, así por los sentimientos que en ella se expresan como por la lealtad y alta capacidad que reconoce en el digno gefe supremo del estado, en su recta administracion y solidez de principios—Tan ingénua confesion en boca de un diplomático extrangero que sale del pais del cual nada espera, y que es representante de una República poderosa, es el desmentido mas solemne que puede darse á las calumnias que vomita la prensa extrangera—

La segunda consideracion de alta importancia en la cual me fijaré, es la nota de S. E. de 15 de Septiembre corriente dirigida á V. H—El H. Diputado Sr. Riglos dijo muy bien que esta nota era un verdadero mensage; efectivameten es un mensage de vida ó muerte del cual depende nuestra seguridad y futuros triunfos contra el enemigo así como las esperanzas del porvenir—La nota nos dice que ya tenemos al General Rosas con nosotros....Sí, el gran Rosas está con nosotros y el desaliento que su renuncia había derramado en nuestros pechos, desapareció ya—El va á ser nuestro guia—Sigámosle pues y estemos ciertos que caminando por su huella marcharemos de victoria en victoria y coronadas nuestras sienes de laureles, conseguiremos inmensa gloria en pos de la cual seguirán la paz pública y la comun prosperidad—

Estoy pues enteramente conforme con los proyectos que están ante la consideracion de V. H. asi en general como en particular.... Pero antes de concluir dirè algo sobre el agio de que se ha hablado tan oportunamente en esta Sala—

El metálico ó moneda de plata y oro es un efecto necesario para el comercio, como ha dicho muy bien el H. Diputado Sr. Yrigoyen, con él tenemos que saldar las transaciones que se hacen con el extrangero y con las provincias hermanas—Pero las diferencias de valor que sufre este metal, solo por un órden natural, son aquellas que proceden de su mayor ó menor abundancia y tambien de la confianza que se tiene en la paz ó riesgo de la guerra—Pero las alteraciones provenientes de esta causa no son ni rápidas ni muy considerables—Las que alteran de un modo muy perjudicial el valor de todas las cosas y que por lo tanto afectan los artículos de consumo y ponen en penuria á la poblacion, son las altas y bajas del metálico ocasionadas por los agiotistas—Estos tales especuladores son, SS. RR., una clase de individuos que sin tener ningun oficio ni ocupacion útil en la sociedad, se entretienen meramente en la compra y venta de onzas que no necesitan para ningun negocio y solamente con el fin de lucrar con las diferencias de cambio sin tener las mas veces, ni capital, ni crédito—Crédito no pueden tener porque son jugadores como los que juegan á los naipes, y que como tales merecen ser despreciados en la sociedad—Esos tales agiotistas no pueden ser confundidos con los verdaderos comerciantes que merecen ser considerados de un modo distinguido—Comerciante es aquel individuo que introduce en un pais lo que no tiene ò le hace falta y exporta de él todo lo que no necesita ò le sobra—Comerciante es aquel que teniendo efectos por mayor proporciona á la poblacion entera su distribucion en pequeñas partes segun las necesidades de cada uno—Pero los agiotistas son, como he dicho ya, unos meros jugadores que comunmente despues de continuar en este vicio, sufren el castigo correspondiente á su imprudencia: pues así como los jugadores á los naipes dejan al fin su dinero en manos del banquero, los agiotistas van cercenando el Capital empleado en sus operaciones, con las comisiones pagadas á las manos intermediarias que son los corredores—

Sería pues muy justo y muy conveniente una medida que contuviera esos abusos—Pero creo que V. H. no está en el caso de poderlo verificar en este momento, en atencion á que por la ley de Abril de 1835, V. H. se inhibió de ocuparse de ningun asunto que no le fuese dirigido por el poder ejecutivo—Sin embargo debemos confiar en que S. E. cuyo ojo previsor recorre todos los objetos de interés público, fijará su vista en este, que es de un interés vital, así que lo permitan las graves atenciones que lo cercan—

Entre las medidas que se han indicado, un Señor diputado que habló ayer manifestó la conveniencia de poner bajo el imperio de la ley y del resorte de los tribunales las operaciones de compra y venta de metálico por moneda corriente que de otro modo quedan impunes cuando hay falta de cumplimiento en los contratos—Si á este pensamiento se añadiese el de la conveniencia de un local destinado para la reunion de la mayor parte de los actos mercantiles que por lo tanto se harian bajo la inmediata vigilancia de la autoridad, creo que se conseguiría por este medio el contener la repeticion de tales abusos—Confiemos pues en la sabiduría del General Rosas para dar una solucion favorable á nuestro deseo—

Permítaseme pues concluir dando un pequeño desahogo à mi ánimo, con un viva á la Confederacion Argentina y un viva al General Rosas—

*Señor Rivera*—Señores Representantes, no he pedido la palabra con la presuncion de agregar un solo concepto mas á lo que tan elocuentemente se ha dicho ya en esta solemne sesion; pero aunque repita algunas cosas de las dichas, lo haré solo para pasar ligeramente en revista todos los puntos que ella ha abrazado—Señores, estas leyes ò la mayor parte de ellas, de que me ocuparé, están reducidas á 5 ó 6 puntos principales—Primero, la nota del 18 de Agosto del Exmo. Señor Gobernador D. Juan Manuel de Rosas, contestacion á las del Señor Ministro Plenipotenciario de su Magestad Británica de 22 de Marzo—

Yo, Señores, como todos me he sentido conmovido al ver no solamente la continencia y prudencia con que el Señor Gobernador por tanto tiempo ha estado sufriendo, sin contestar á esa misma nota, cuanto que hemos sabido por su publicacion que por el contenido de ella no debe mirarse como una simple contestacion al Señor Ministro de S. M. B. sino como el resultado de un manifiesto en que hace patente todas las ofensas y mal proceder que el Gabinete pérfido del Brasil ha estado tanto tiempo ejerciendo contra la Con-

federacion Argentina y contra el General Rosas—No puede darse una contestacion mejor: el patriotismo ha quedado satisfecho, llenos nuestros deberes con esa manifestacion, y al mismo tiempo justificada la Confederacion Argentina—No ha estado el General Rosas sin contestar por cinco meses porque temiese la guerra, sino únicamente porque ha querido manifestar su moderacion para no hacer públicos los insultos hechos por el Gobierno del Brasil sino cuando se hubiese llenado la medida de la conveniencia, y del sufrimiento. . . . Sí, Señores,en ese mismo hecho se manifiesta que no solamente estamos prontos á la guerra, sino que desde aquella fecha debe contarse el de 6 meses que prescribe el artículo 18 del tratado preliminar de Paz para comunicarlo al Gobierno Británico—Nuestro Gobierno,Señores, no solo ha estado siempre dispuesto á cumplir el tratado respecto de la Banda Oriental, sino que ha llenado siempre todos los tratados que ha tenido con otras Naciones; y si no cítese uno solo á que haya faltado el Gobierno del General Rosas, que tiene orgullo de observarlos, cuando por el contrario hace mucho tiempo que el Gobierno Brasilero había faltado á ese tratado por el cual se había erigido en Estado independiente la Provincia Oriental del Uruguay, bajo la garantía del Gobierno Británico que se constituyó, como un vigilante del cumplimiento de esos tratados—El Gobierno Argentino ha estado siempre dispuesto á anunciar la guerra y desde la fecha de la segunda contestacion del Señor Ministro B. debe contarse que la guerra está ya declarada por la Confederacion Argentina, y está llena esa cláusula del tratado celebrado con el Brasil—Esto, Señores es digno, es magnánimo, es honroso y lucido y propio del Gobierno Argentino y del Pueblo en cuyo nombre se hace esa publicacion—Yo me había sentido conmovido al ver esa nota, que al mismo tiempo que hacía honor á la Confederacion Argentina, consideraba que debía mirarse por el tacto con que estaba redactada, como una nota modelo en su clase—

Señores, ahora pasaré á decir dos palabras, porque no me es posible hablar con facilidad por estar indispuesto, sobre la nota importante de 15 de Septiembre por la que S. E. llama á la Confederacion Argentina, y la dice "Retiro todas mis renuncias: Ya no me "ocupo del estado de mi salud, estoy fuerte,vi- "goroso y sano; porque han aparecido peli- "gros á la Confederacion Argentina; mis prin- "cipios y mi reputacion me han ligado á la "opinion pública, y mis juramentos me po- "nen al lado del Pueblo Argentino"—El solo se nombra aquí estoy sano y bueno; el Pueblo Argentino necesita el Gefe que lo defienda y que *lo mande* y él dice aquí estoy sano y bueno—No hay expresiones con que explicar todo el efecto mágico que produce este lenguaje de una persona que es un patriota por *excelencia,como él*—Todos nuestros enemigos los Salvages unitarios, el loco Salvage unitario Urquiza, que se ha creido que es capaz de presentarse en la Confederacion Argentina con el pretexto de regeneracion ó de constituirla, el pérfido Gabinete Brasilero, que por tanto tiempo no se ha cansado de hostilizarnos por manejos obscuros, han tocado todos los mas infames recursos para llenar su ambicion, y extender su inicua dominacion y su trono en el territorio Americano—Y estos enemigos todos esta vez se han llevado un gran chasco, porque han creido que el General Rosas estaba quebrantado en su salud y que no se pondría al frente de nosotros, cuando basta su solo nombre, que se diga que él preside los movimientos de la Confederacion, que manda nuestros ejércitos; ese nombre, repito, que tiene poder de electrizar para formar todos los corazones de los patriotas, resonará y se dejará oir con entusiasmo en todos los puntos del continente en donde debemos llevar un pabellon Argentino para conducir á la victoria á nuestros guerreros valientes—Es,pues, en este sentido que he considerado la nota del Exmo. Señor Gobernador cuando ha dicho á esta Honorable Sala, *estoy pronto á empuñar la bandera de la Patria, y llevar el estandarte nacional, como lo llevarè hasta lograr la victoria y echar abajo ese trono que está bamboleándose* porque no está apoyado en el sentimiento nacional sino sobre una poblacion que las tres cuartas partes de ella son esclavos—Ellos mismos han de sacudir el yugo que los oprime con apoyo de nuestras tropas, y han de ayudar á echar abajo al Ymperio y al Emperador mismo—

(*Continuará.*)

## EL EDITOR—

Uno de los caracteres de la política del Gobierno Brasilero, es la exorbitante ambicion que preocupa sus consejos, haciéndose sentir constantemente, y de un modo ominoso á sus vecinos—Las naciones colindantes con el Ymperio, todas han tenido que deplorar y resistir las pretensiones ambiciosas del Gobierno Brasilero, y las asechanzas con que èl ha procurado satisfacerlas—Las Repúblicas de la antigua Colombia, el Perú, Bolivia, la Confederacion Argentina y el Estado Oriental, se encuentran empeñadas en cuestiones mas ó menos graves con ese Gabinete doloso, cuya existencia en Amèrica, es solo conocida por los males y las contrariedades que suscita al Continente—

Enemigo irreconciliable de la paz y prosperidad del Nuevo Mundo, ha perturbado siempre con encubiertas hostilidades el sosiego de los Estados coterráneos, maquinando contra su Yndependencia, mendigando coaliciones Europeas que vengan á hostilizarlos, promoviendo en ellos la anarquía, y agrediéndolos por los medios mas bajos y reprobados, con la esperanza de encontrar en su ruina un modo de consolidar el vacilante trono, que sin poder y sin nobleza, sin tradiciones ni prestigio, se desploma bajo la influencia de la degradacion á que su Gobierno lo conduce—

Los procedimientos con que el Gabinete del Janeiro ha roto la paz existente entre las Repúblicas del Plata y el Ymperio; la perfidia con que ha procurado agredir su soberanía y sus derechos, y los atentados que últimamente ha cometido contra la integridad y soberanía del Estado Oriental, demuestran el carácter doloso y la alevosía de aquel Gabinete envilecido—

Despues de haber hostilizado por muchos años á la República del Uruguay, suscitándole antipatias,promoviendo sobre ella constantemente la guerra; despues de haber intentado por los medios mas criminales, el anulamiento de su Yndependencia política y la usurpacion de su territorio, en cuyo plan ominoso fuè siempre cruzado por la política leal, firme y honorable del General Rosas; el Gobierno Brasilero ha logrado al favor de circunstancias extraordinarias, dar ineficaces pasos en la senda de sus ambiciones; pero tan estériles y nugatorios, que nada aseguran al Brasil, sino la execracion y el desprecio del Mundo—

La rectitud con que el Gobierno Argentino presidido por el Ylustre General Rosas, frustró las siniestras tentativas que hizo el Gobierno Brasilero para anular la Yndependencia Oriental en 1843, proponiendo la celebracion de un tratado de intervencion sin el concurso de la autoridad que representaba la Soberanía Oriental; el menosprecio con que los Gobiernos de Ynglaterra y Francia rechazaron su ingerencia en la intervencion armada que èl se arrastró á proponerles, contra las Repúblicas del Plata, y la reprobacion general de la América que se pronunció en términos irrecusables sobre los aleves procedimientos de ese Gabinete traidor, le demostraron que no debia esperar el concurso de otros Gobiernos en sus alevosos planes; y que, ó debia abandonarlos, ó resolverse á desenvolverlos, bajo el poder exclusivo de sus recursos, pues que ni en América ni en Europa, se encontraba un Gobierno que descendiera hasta simpatizar con el del Brasil en sus empresas inmorales—

La razon, el crèdito y las positivas conveniencias del Brasil aconsejaban á su Gobierno abdicar su política ambiciosa y traidora; rehabilitarse por medio de procedimientos francos y decorosos en el concepto de los Estados vecinos y de la América; reparar en lo posible sus inmensos agravios á las Repúblicas del Plata; y adoptando respecto de estas, la línea de conducta que le trazaban el Derecho Ynternacional, y los tratados existentes, tornar á las buenas relaciones que èl solo quebrantara y destruyera, con sus actos atentatorios y dolosos—

Pero el Gobierno Brasilero insistente en sus odiosos planes de dominacion y de conquista, perseveró en sus hostilidades, y sin entereza ni corage, para presentarse como enemigo descubierto de este Pueblo; sin valor para afrontar sereno el poder de la República Argentina, á quien ha hostilizado de un modo tan alevoso, buscó en la intriga mas degradada, y en la infraccion mas absoluta de todos los principios y obligaciones, los medios de llevar adelante sus procedimientos eminentemente agresores y cobardes—

Propenso siempre á los actos mas bajos y reprobados, ejercitó la seduccion sobre el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, que ambicionando elevarse en el teatro político de la Confederacion á una altura que jamas ha merecido, anhelaba llegar hasta ella, aun cuando fuera apoyado en el elemento brasilero, el mas repugnante y degradado de los que pudiera mendigar—Halagando las pasiones de ese cabecilla rebelde, y sus ambiciones personales, lo ha estimulado en la senda de la traicion en que él se ha empeñado con ignominia perdurable; y así amparado por la rebelion de un traidor, que se ha brindado á servirle de conductor y de vanguardia, se resolvió al fin á emprender hostilidades contra esta República, que tan injusta y tan profundamente ha ofendido; de la que ha recibido tantas pruebas de moderacion y de heroismo, y á la que ha tenido y tendrá siempre que respetar—

Feliz en sus tentativas de seduccion sobre el loco traidor salvage unitario Urquiza, que se prestó sin reparo á servirle de instrumento; que se convirtió sin hesitacion en su miserable esclavo, mendigó en Europa aventureros, que vinieran á combatir en pró de sus miras ambiciosas; y una vez provisto de mercenarios, que pugnan por un miserable interés pecuniario, sin convicciones, sin conciencia, sin intereses propios, ni patriotismo precipitó un Ejército en combinacion con el loco traidor salvage unitario Urquiza sobre la República Oriental del Uruguay, que descansaba en la fè de los tratados existentes y de las estipulaciones que garantian la paz—

Tan escandalosa violacion de los principios mas respetados por los Pueblos y Gobiernos civilizados; tan injustificable quebrantamiento de los tratados existentes, arrancó un voto universal de execracion contra el Gobierno doloso y cobarde, que llevaba á tan alto grado su duplicidad y alevosía—

La Gran Bretaña,mediadora en el tratado de 1828, que consagró la existencia Yndependiente de la República Oriental, se alarmó en presencia de esos procedimientos atentatorios y destructores de las obligaciones consignadas en aquel tratado; y á la vista de preparativos bélicos tan injustificables, recordó al Gobierno Brasilero, las estipulaciones existentes, declarándole por el órgano del Representante de S. M. B. en el Janeiro, que las hostilidades entre la Confederacion Argentina y el Brasil no podían empezarse sin una notificacion prévia, hecha seis meses antes, con conocimiento de la Ynglaterra como Potencia mediadora—

Animado de pacíficos designios, y con el fin de preservar el Comercio Británico y los intereses neutrales, de las calamidades de una guerra imprevista, ofertó el Gobierno de la Gran Bretaña su interposicion amistosa á fin de concurrir á una reconciliacion conveniente y honorable; y con actos tan rectos é ilustrados, puso al Gabinete Brasilero, en la indispensable necesidad de pronunciarse, y en la de explicar hechos que sinembargo de hallarse tan avanzados, pretendía aun conservar entre las sombras del misterio—

Solemne era la ocasion, y el Gobierno del Brasil precisado á declarar sus miras, recurrió á la duplicidad y al engaño, que constantemente le sirvieron de amparo—

Evadió con fementidas protestas de paz la justa declaratoria del Gobierno de la Gran Bretaña; procuró alejar con frívolos y especiosos pretextos su vigilancia y recomendable zelo en favor de los intereses comerciales y políticos de la Ynglaterra en estos Paises; aprovechó aquella oportunidad espectable, para tratar de adormecer la prevision del Gobierno Argentino, y abusando de la interposicion amistosa del Gobierno de la Gran Bretaña extendió á él sus inmorales intrigas, asegurándole que, las cuestiones pendientes entre el Brasil y Buenos Ayres, no eran de naturaleza que pudiera traer un rompimiento de guerra de aquel contra este Estado—Al menos, (dijo) *el Gabinete Ymperial no ha tomado la resolucion de romper hostilidades por ellas, y no le podría por tanto correr la obligacion* [*siendo aplicable el artículo*] *de hacer la intimacion de que èl trata*—

Como el Señor Hudson verá por la correspondencia adjunta en copia, tuvo lugar la retirada del Ministro Argentino de esta Corte por cuestiones pendientes con el General Oribe, y que el Gobernador de Buenos Ayres quiere tomar sobre sí—

El General Oribe no está reconocido Presidente de la República Oriental del Uruguay, y aunque lo estuviese, cualesquiera hostilidades que contra él rompiese el Brasil no podrían considerarse de modo alguno comprendidas en el artículo 18 de la Convencion preliminar de paz de 1828—Ese artículo habla de hostilidades entre el Brasil y la Confederacion Argentina, y las cuestiones de que trata aquella correspondencia penden entre el Brasil y el General Oribe—"

"El abajo firmado, (agregó en esa misma ocasion el Ministro Brasilero) de parte del Gobierno Ymperial, agradece al de S. M. B. los sentimientos amigables que se contienen en la nota á que tiene el honor de responder, y tanto mas porque nadie ha hecho mas esfuerzos y sacrificios para preservar la paz y mantener las buenas relaciones con el Gobernador de Buenos Ayres que el Gobierno de S. M. el Emperador—La discusion que ha tenido lugar entre los predecesores del abajo firmado, y entre el mismo y la Legacion Argentina, y que ha sido publicada, es prueba exuberante de eso—

Esa correspondencia y la respuesta que el abajo firmado tuvo el honor de dar á la nota del Sr. Hudson de 12 del mes próximo pasado, No. 33, prueban que entre el Gobierno Ymperial y el Gobierno de Buenos Ayres, *no existen cuestiones, por las cuales, al menos por parte del Gobierno imperial, tenga que romperse una guerra*—"

Las graves anteriores declaraciones hechas por el Gabinete Ymperial al Gobierno de Su Majestad Británica fueron recibidas por el comercio neutral, como prendas seguras de paz—Pero los acontecimientos vinieron muy pronto á convertir esas seguridades, en meras ilusiones, pues el Gabinete Brasilero quebrantando el tratado de 1828, que le fué recordado por el Gobierno de la Gran Bretaña, contradiciendo sus declaratorias al Representante de aquella Nacion, y menospreciando los respetos debidos al Gobierno de una Potencia amiga, que ofrece sus buenos oficios en favor de la paz y del sosiego comun, consumó su escandalosa invasion á la República del Uruguay, destruyó el órden en aquel Estado, y abusando de la moderacion del Gobierno Argentino que reposaba en la fé de los tratados, invadió el territorio fluvial de la Confederacion, dando así un nuevo testimonio de su política ambiciosa, fementida y cobarde—

Posesionado del territorio Oriental, al amparo de una invasion traidora, practicada sin prévia declaracion de guerra, ni aviso de forma alguna, separado de la escena política el General Oribe cuya entidad declaró el Gobierno Brasilero al de S. M. B. ser la única que lo llamaba á las armas, tocábale no llevar adelante sus enormes atentados, retirar sin demora su Ejército para no oprimir, ni arrasar por mas tiempo á un Estado Yndependiente, contra el que acababa de declarar no tener motivo alguno de desagrado ó de queja—Correspondíale abandonar la República del Uruguay, sin abusar mas torpemente de la moderacion de los Gobiernos de Ynglaterra y Francia, interesados en el mantenimiento de la Yndependencia y de la paz de la República Oriental; y sin herir mas profundamente los derechos del Gobierno Argentino,garante de esa Yndependencia—

Pero el Gobierno Brasilero, ageno á todo sentimiento de justicia, extraño á las inspiraciones del honor, y exclusivamente preocupado de sus designios ambiciosos, se mantiene aun, dominando por la fuerza de las bayonetas á la República Oriental; prosigue oprimiendo la opinion de aquel Estado; degrada su nacionalidad; anula su Yndependencia; absorve sus rentas, arrasa su riqueza, y desenvuelve por los medios mas reprobados y alevosos, la sangrienta conquista, que desde tantos años atras preocupó sus consejos—No satisfecho con tan aleves procedimientos precipita la guerra con la República Argentina, sin prévia declaracion, con injustificable quebrantamiento de las estipulaciones que ligan el Brasil á la Confederacion, y con notorio menosprecio de los deberes que se impuso hácia la Ynglaterra como Potencia mediadora en la Convencion de 1828—

Tal es la situacion que ha creado el Gobierno Brasilero—No contento con haber hostilizado por tantos años á la República Argentina; con haber favorecido, armado y protejido á sus feroces enemigos; con haber desconocido sus derechos mas inmutables y solemnes; con haber promovido una intervencion que ha prolongado extraordinariamente la guerra en el Plata, y con haber suscitado la rebelion en la Provincia del Paraguay, ha promovido y fomentado la escandalosa traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, para que le sirva de instrumento en sus ambiciosos planes; y atropellando nuestros derechos, invadiendo nuestro territorio, y practicando las mas atentatorias hostilidades, ha constituido un estado de cosas, tan perjudicial á los intereses neutrales, como costoso y lamentable será muy pronto para el Brasil—

En medio de estos desorganizadores procedimientos el Gobierno Brasilero intenta legalizar sus escandalosas usurpaciones en la República del Uruguay; trata de colorir sus apropiaciones fraudulentas en aquel Estado, y abusando de la fuerza con que oprime la nacionalidad Oriental, publica cinco titulados tratados que ha impuesto al Gobierno de Montevideo, y en los que se apodera de una parte de su territorio, se ingiere en la administracion interior de aquella República, se apodera de sus rentas, destruye su nacionalidad, anula el tratado de 1828 con la Confederacion, viola todos los derechos del Gobierno Argentino, y constituye un estado de guerra, que será altamente deplorable á estos Pueblos y á los grandes intereses comerciales existentes en ellos—

Pero el Gobierno Brasilero se engaña tristemente á sí mismo, si considera que esos titulados convenios pueden darle alguna vez derechos, ni presentarse al mundo, como títulos á las concesiones que en ellos ha arrancado—Esos tratados llevan en sí, indelebles señales de su nulidad; carecen de todas las condiciones que constituyen un pacto en el Derecho Público, hieren muy profundamente los intereses de una tercera Potencia, que para nada ha sido consultada; infieren una lesion enorme al Estado Oriental, y no darán por lo tanto otro resultado, que dejar un testimonio perdurable de la ambicion y perfidia que dominó siempre en el Gabinete Brasilero, el que despues de haberse mantenido en constantes asechanzas contra las Repúblicas del Plata, se ha decidido á arrancar de la del Uruguay, por la fuerza, y en circunstancias extraordinarias, esos tratados absolutamente nulos y humillantes, contra los que protestan los Orientales disponiéndose á despedazarlos tan luego como puedan sacudir el yugo á que el alevoso Gobierno Brasilero intenta someterlos, y revindicar los fueros de su Yndependencia y de su Libertad, hollados por ese Gabinete traidor y tenaz enemigo de la Paz y reposo de sus vecinos—

## *Revista de Periódicos Americanos.*

### BRASIL.

#### REVISTA SEMANAL.

Nuestro mundo politico continúa en la expectativa del desenlace final de la cuestion del Rio de la Plata. Los aprestos de la expedicion de nuevas fuerzas para el Sud, parecen confirmar la suposicion de que el Brasil intervendrá directamente en la nueva campaña que Urquiza anunció sobre la márgen izquierda del Plata.

Consta que están ratificados los tratados entre el gobierno del Ymperio y el de la República Oriental, y se atribuye la demora que ha habido en su publicacion, 1.° : al recelo de la desfavorable impresion que pueda producir allí el contenido de dichos tratados; 2.° : á la desconfianza de que Urquiza, cuya lealtad para con el Brasil ha llegado á ser sospechosa desde su convencion con Oribe, no roa la cuerda y anule lo que se ha hecho, luego que los acontecimientos lo pongan en el caso de no necesitar mas de nuestro auxilio. Este recelo y desconfianza fueron los motivos por que el ministerio se irritó tan vivamente cuando el *Mercantil* dió por primera vez noticia de la existencia de esos tratados, que habia empeño en conservar en profundo misterio. Nosotros nos hallamos á este respecto bastantemente informados para osar garantir la exactitud de la noticia del *Mercantil*, excepto el único punto de la cesion de la Ysla de Martin Garcia. Lo que solo se estipuló en lo que toca á este objeto fué, que el Estado de Montevideo se comprometía á no hacer nunca una transacion con ninguna potencia extrangera sobre dicha Ysla, lo que era muy de temer que sucediese, cuando se trata de un gobierno sin domicilio, y que despues de haber hipotecado todas sus rentas, ha enagenado hasta el territorio nacional, donde reside hoy la poblacion como de prestado.

En cuanto á los otros artículos de los tratados, esto es, á la fijacion de los límites, el reconocimiento como deuda nacional de los empréstitos garantidos por el gobierno del Brasil, y el esta

blecimiento de un sistema de amortizacion, ninguna duda puede haber acerca de su exactitud. Estos empréstitos fueron negociados por el Señor Yreneo, empresario universal, el cual cubre aquí en la corte con su nombre una sociedad secreta, de que son principales miembros, segun la voz pública, los Sres. Vizconde de Monte-Alegre y Honorio Hermetto Carneiro Leao. Desde que se decidió que el Brasil intervendria en la cuestion del Rio de la Plata, esa sociedad se arrojó en altas especulaciones sobre los papeles del crédito del gobierno de Montevideo, que compró con grandes descuentos, encargándose al mismo tiempo de la provision de armas y municiones, como se vé por el tratado celebrado por dicho Yreneo con aquel gobierno, y que el *Mercantil* publicó ocultando los verdaderos nombres de los contratantes; pero como esos empréstitos y adelantos no quedaron asegurados, los poderosos socios de Yreneo consiguieron sin dificultad que el gobierno imperial les garantiese el pago de la deuda y realizase los prodigiosos beneficios de esta especulacion.

Las noticias venidas del Norte están distantes de tranquilizar al ministerio. La exacerbacion de los ánimos, revelada por el lenguaje y doctrinas de los diarios de la oposicion, que se multiplican espontáneamente en aquella parte del Ymperio bajo la bandera comun de la "constituyente," parece indicar la inminencia de una crisis inevitable, si despues del triste y fatal ensayo que se ha hecho de gobernar una nacion libre por medio de la arbitrariedad y el terror, no se retrocediese al camino de la justicia y de la moderacion.

El estado de opresion en que se halla la pluralidad de nuestras Provincias, y la reconocida ineficacia de las instituciones escarnecidas por una administracion facciosa, hace que la poblacion acoja allí sin temor y hasta con aplauso doctrinas tendentes á cambiar fundamentalmente la forma de gobierno que se halla establecida. En Bahia, Alagoas, Pernambuco, Parahyba, Rio Grande del Norte y Ceará, la prensa predica diariamente por cien bocas la cruzada contra la monarquía representativa, imputándole todos los males que sufrimos, y haciendo derivar de los vicios de la institucion misma la ruina de las libertades públicas y el atraso y decadencia de las provincias. Mientras que así se amontonan negras nubes en el horizonte del pais, el gobierno imperial rie, baila, nada con delirio en el mar de los placeres; provoca en la capital el fausto y el lujo disipador de la fortuna de las familias, prostituye los empleos, vende los honores, y siembra á manos llenas la corrupcion y la inmoralidad. ¿Qué necesidad tiene de destruir las causas del descontento público y de restablecer la calma y la confianza entre los brasileros?

Si de las entrañas de esa política violenta y sañuda reventasen nuevas revueltas, si el exceso del sufrimiento produjese la desesperacion, si la exajerada compresion produjese una explosion ¿no están ahí los cañones, las bayonetas y las mazmorras para llamar al pueblo al órden? ¿Acaso la prevision de los horrores de la guerra civil es cosa que deba ocupar un solo momento la atencion del gobierno imperial en medio del torbellino de las fiestas y de las alucinaciones del lujo?

El *Correo de la Tarde* anunció esta semana que los presos de la fortaleza de Brun solicitaron una amnistía, á excepcion de los Sres. Lopez Netto y Lucena. Como este periódico tiene la habitud de mentir constantemente, no sabemos si esta vez debemos darle crédito, y esperamos la confirmacion de la noticia. Es supérfluo añadir que el *Correo de la Tarde*, escrito hoy por el Señor J. José da Rocha, antiguo verdugo de los liberales, encuentra peligrosísimo que la amnistía sea concedida á los presos contra quienes dirije las insinuaciones mas pérfidas y alevosas. El héroe del poema del Señor Araujo Porto Alegre se enfurece cada vez que se figura que una política de blandura podrá operar la reconciliacion de los brasileros, porque en este caso la policía despediría por innecesarios los instrumentos que hoy tiene asalariados para derramar lodo y hiel sobre el partido de la libertad.

El artículo del *Correo de la Tarde* no es, pues, mas que una protesta anticipada del vientre insaciable de su redactor contra una economía posible en el erario de la policía.

A las malévolas intrigas del famoso ventríloco puede oponerse victoriosamente el ejemplo de David Canavarro, Netto y José Mariano de Mattos, á quienes solo la amnistía hizo deponer las armas de la rebelion republicana y que brillan hoy á la vanguardia del ejército imperial rodeados de la mayor confianza y consideracion....

[*Reforma.*]

(De *La Prensa*, en Pernambuco, fecha 1.º de Diciembre último.)

## BRASIL.

COINCIDENCIAS CURIOSAS DE LOS REINADOS DE D. PEDRO I. Y D. PEDRO II.

I.

D. Pedro I nació en un Viernes del año de 1789.

D. Pedro II nació en un Viernes del año de 1829.

II.

D. Pedro I fué aclamado y empezó á gobernar como emperador por una revolucion en el campo de Santa Ana en 1822.

D. Pedro II fué aclamado y empezó á gobernar como emperador por una revolucion en el campo de Santa Ana en 1840.

III.

D. Pedro I dimite el Ministerio Andrada en 1823.

D. Pedro II dimite el Ministerio Andrada en 1841.

Tiempo transcurrido entre las dos dimisiones, 18 años.

IV.

D. Pedro I disolvió la primera cámara de Diputados de su reinado en 1824.

D. Pedro II disolvió la primera cámara de Diputados de su reinado en Mayo de 1842.

Espacio transcurrido entre las dos disoluciones 18 años.

V.

D. Pedro I sofoca las revoluciones de Pernambuco y Ceará en 1824.

D. Pedro II sofoca las revoluciones de San Pablo y Minas en 1842.

Espacio transcurrido entre estas dos revoluciones, 18 años.

VI.

En el reinado de D. Pedro I incendio total del teatro de San Pedro Alcántara en el año de 1824.

En el reinado de D. Pedro II la misma cosa en 1851.

VII.

En el primer ministerio de D. Pedro I se contaron dos Andradas Ministros del Ymperio y Hacienda, siendo Ministro de Justicia un portugues, Cayetano Pinto de Miranda Monte Negro, Vizconde da Praia Grande.

En el primer ministerio de D. Pedro II se contaron dos Andradas Ministros del Ymperio y Hacienda, siendo Ministro de Justicia un portugues, A. P. Limpo de Abreu.

VIII.

Un fraile fué maestro de D. Pedro I, quien le nombró obispo de Anemuria!

Un fraile fué maestro de D. Pedro II, quien le nombró obispo de Chrisopolis!

IX.

D. José, obispo de Rio Janeiro, tiene cuestiones con el Ministerio de D. Pedro I con motivo de las ceremonias de la coronacion.

D. Manuel, obispo de Rio Janeiro, tiene cuestiones con el Ministerio de D. Pedro II con motivo de las ceremonias de la coronacion.

X.

Un Lima fué mandado por D. Pedro I á apaciguar la revolucion de Pernambuco.

Un Lima fué mandado por D. Pedro II á apaciguar la revolucion de San Pablo.

XI.

D. Pedro I deporta á Europa:

A un desembargador, ex-ministro de su primer ministerio y ex-diputado (José Bonifacio.)

A un abogado que vivia en la calle de Ayuda (Rocha.)

A un canónigo (Belchior Pinheiro de Oliveira.)

D. Pedro II deporta á Europa:

A un desembargador, ex-ministro de su primer Ministerio y ex-diputado (Limpo de Abreu.)

A un abogado que vivia en la calle de Ayuda (França Leite.)

A un canónigo (Geraldo Leite Bastos.)

XII.

Un Lima fué ayudante de Campo de D. Pedro I.

Un Lima fué ayudante de Campo de D. Pedro II.

XIII.

D. Pedro I perdió su primogénito!

D. Pedro II perdió su primogénito!

XIV.

En el reinado de D. Pedro I se engancharon tropas extrangeras para servir en el ejército!

En el reinado de D. Pedro II se engancharon tropas extrangeras para servir en el ejército!

XV.

En el primer reinado se crearon comisiones militares.

En el segundo reinado se crearon comisiones militares.

XVI.

En el reinado de D. Pedro I tuvimos guerra en el Sud.

En el reinado de D. Pedro II tenemos guerra en el Sud.

*Observaciones.*

Si por el cuadro que acabamos de exponer á los ojos del pais se ve que el segundo reinado es la reproduccion fiel de muchos de los hechos mas importantes del imperio, si las coincidencias se suceden de una manera asombrosa, ¿hasta donde irán esas mismas coincidencias?....Dios quiera iluminar el espíritu del monarca á fin de detenerlo en las orillas del abismo que presurosos cavan pérfidos consejeros y todos esos hombres fatales que ya perdieron á su magnánimo padre!

Estadistas mezquinos de la actualidad, desastrados Palinuros que dirigis el timon de la nave del Estado, tomad otro rumbo si no quereis que se despedace contra los escollos peligrosos y no os zozobre en el furor de las olas! Mirad todas estas coincidencias que va disponiendo el dedo de la providencia; atended ese lenguage republicano que germina por el Norte y conquista prosélitos en toda la extension del Sud, obra de vuestros desvios, y no querais comprometer la suerte de la monarquia!

(Del "*Correo Mercantil*" en Rio Janeiro, fecha 17 de Noviembre último.)

---

*Revista de Periódicos Europeos.*

## GRAN BRETAÑA.

IV.

LA YNDIA YNGLESA EN 1850.

*Continuacion.*

La Yndia es, segun se vé, todo un mundo, y aun se precisaría otro cuadro para hacer comprender cuan inmenso y diverso es este mundo. Sus dueños tienen pues en ella una tarea inmensa y múltiple, tarea que apenas se ha bosquejado y de que nos resta tocar algunas partes principales, tales como la legislacion, la administracion de la justicia y la instruccion pública. Principalmente en el desempeño de estos grandes deberes de las sociedades humanas hácia sus miembros es donde encontramos la lentitud y los embarazos característicos de la Yndia, en donde todo es obstáculo y el bien, el progreso, encuentran á cada paso dificultades muchas veces invencibles.

La administracion de la justicia pide desde mucho tiempo una reforma esencial que todos los buenos espíritus convienen en reclamar, y sobre la cual las mas altas autoridades legales, despues de un largo y maduro exámen de la cuestion, habian persuadido por fin al gobierno Supremo á pronunciarse. Esta reforma consistirá en extender la jurisdiccion de las cortes de la compañía á los negocios criminales en toda la Yndia, cuyo conocimiento pertenecia y pertenece todavía á las tres cortes supremas de Calcuta, Madras y Bombay, por una de esas anomalías tan numerosas en la legislacion Ynglesa. La jurisdiccion exclusiva de las cortes supremas de las tres presidencias,—verdaderas cortes reales cuyos miembros no son nombrados por la compañía,—sobre las causas civiles y criminales de los Yngleses en la Yndia, era muy natural cuando la compañía no permitia el establecimiento de los particulares en las provincias, y cuando, con poquísimas excepciones, no habia otros Yngleses que sus empleados y servidores fuera del tiro de cañon de los tres fuertes; pero desde que se abrió la Yndia, desde que todos los Europeos pudieron libremente establecerse y poseer en toda la extension de los dominios de la compañía, se ha hecho evidente que el antiguo sistema debia caer con las antiguas restricciones y esta consecuencia se previó claramente en la última renovacion de la carta. Así, á pesar de la oposicion mas violenta, el ilustre Mr. Macaulay, entonces miembro del consejo y presidente de la comision legislativa de Calcuta, hizo adoptar una ley sometiendo á la jurisdiccion de las cortes locales todos los negocios civiles de los Yngleses esparcidos sobre la superficie de la Yndia; sinembargo habian quedado, en materia criminal, exclusivamente sometidos á la jurisdiccion de las tres cortes supremas, que solo aplican la legislacion del reino unido y no las ordenanzas de la compañía, bien que mas adecuadas al estado social del pais y á las circunstancias. Era preciso pues completar la obra, y á fines de 1849 el consejo legislativo de la Yndia se ocupó de un proyecto de acta que abolia un privilegio tan malo en principio como en práctica, ofensivo para la poblacion nativa é injurioso para las cortes de la compañía. Los espíritus se sublevaron inmediatamente contra este proyecto con una violencia increible, tanto en Calcuta como en las provincias; *meetings*, suscripciones, peticiones, todo el aparato ordinario se puso en movimiento, y esto con buen éxito pues que se dejó caer sin ruido el proyecto de ley que habia perturbado de un modo tan extraño la sosegada atmósfera de la Yndia, y triunfó la oposicion. ¿Será duradero este triunfo? No lo creemos. La indispensable reforma á que no pudo agregar su nombre el valeroso Mr. Bethune solo es aplazada; cuando vuelva á aparecer bajo mejores auspicios, es probable que no lo sea de un modo mas aislado. Formará entonces parte de una reforma mas extensa, que atacará sin duda la constitucion de las cortes supremas mismas, pues que tambien hace mucho tiempo que este establecimiento judicial, que impone cargas enormes al presupuesto de la Yndia, no saldrá intacto de la discusion que se prepara sobre la renovacion de la carta de la compañía.

El gobierno de la Yndia ha manifestado mas firmeza en otra ocasion. Despues de tentativas infinitas, al fin ha asegurado á los nativos que abrazaban el cristianismo el goce de su parte de sucesion en la herencia paterna, de que los privaba la legislacion religiosa de los Hindus, que prohibian hacer á las almas de sus antepasados los sacrificios mandados por la religion, y tácita ó expresamente considerados como la principal condicion de la herencia. El partido Hindu ortodojo, animado tal vez por algunos Europeos enemigos del partido religioso protestante, no ha dejado de ensayar tambien contra esta ley los medios de oposicion que han sido tan felices contra la reforma judicial, pero ha sido en vano, y esta parodia Asiática de una agitacion que solo los Yngleses son los que entienden bien, ha probado por su éxito no tan bueno, que los *babous* de Calcuta no tienen el brazo bastante fuerte para manejar las armas de sus amos. Aprobamos enteramente esta medida, y extrañamos que haya causado dificultad por tanto tiempo; pero la compañía siempre ha sido tímida en semejante materia. Nos preguntamos ahora si el partido religioso que acaba de obtener esta victoria sacará de ella grandes ventajas, y de cierto que lo dudamos. El cristianismo no se introduce en las poblaciones nativas sino con una lentitud que desespera, y los pastores son mas numerosos que las ovejas. ¿Es culpa del protestantismo, cuyas sectas rivales se disputan, pero sin aspereza, un campo sin límites y aun vírgen? Puede ser, puesto que dispone en la Yndia de recursos que forman un contraste muy triste con la pobreza de los resultados.

No haremos mencion de algunas otras medidas elaboradas por el consejo legislativo de la Yndia durante el año 1850, porque no tienen una importancia bastante grande para figurar en el cuadro que bosquejamos; pero, precisamente porque son poco importantes, prueban cuantas imperfecciones y vacios hay todavia en las instituciones administrativas y judiciales de la Yndia, en donde particularmente las que se refieren á la policía y al estado civil son singularmente defectuosas. ¿Se creerá, por ejemplo, que hace treinta y cinco años que se está discutiendo allí sobre la validéz legal de los casamientos celebrados por otros que no fuesen los ministros consagrados de la religion establecida, sin haber podido formular todavía una regla general y facilmente aplicable al estado del pais? Esta anomalía, que el acrecentamiento y la dispersion de la poblacion Ynglesa en toda la Yndia hacen cada vez mas triste, está sinembargo próxima á terminar; desgraciadamente, quedan otras mil mas ó menos graves, mas ó menos extrañas, de las que unas pertenecen á causas locales y pasageras, mientras que el mayor número tiene su origen en las debilidades caracteristicas del génio legislativo Yngles.

Tendriamos ahora que hablar de lo que, á decir verdad, constituye la cuestion mas importante para el porvenir de la Yndia, el estado de la instruccion pública entre las poblaciones nativas, y conocemos cuan interesante sería para los espíritus generosos un asunto semejante, si pudiéramos tratarlo con el desenvolvimiento que merece; pero nos faltan los informes exactos tanto sobre los principios y sobre los resultados de los diferentes sistemas seguidos en los establecimientos oficiales y en las escuelas de los misioneros Yngleses como sobre el número de los discípulos indígenas llamados á recibir en toda la extension de las posesiones de la compañía el beneficio de una educacion Europea. Sinembargo, es preciso reconocer que hay evidentemente progresos en este ramo de las instituciones públicas de la Yndia, y hasta hemos quedado admirados de la elevacion del programa de estudios en la mayor parte de los establecimientos. ¿Hasta qué punto está lleno este programa? ¿hasta qué punto se apropia la inteligencia nativa, encadenada y obscurecida por los dogmas monstruosos del bramahnismo, el conjunto de ideas, de conocimientos y de sentimientos que es el fondo comun de la Europa cristiana, aun sin mezcla de instruccion religiosa? Esto es lo que no hemos tenido ningun medio de apreciar. Para hacer comprender mejor nuestro pensamiento, preguntaríamos si los colegios de la Yndia forman, si han formado ya hombres que, bajo el trage ondulante del Hindu y la tez de Othelo, ocuparian dignamente su lugar en los bancos de una asamblea política Europea, en el asiento del magistrado, en la tribuna del profesor, en la plana mayor de un ejército, en medio de las sociedades pulidas, elegantes é ilustradas de una gran capital? Tal es en efecto la interesante cuestion que no nos atrevemos ni podemos resolver; tal es en teoría el objeto elevado á que debe tender la instruccion pública en la Yndia, con todas las gradaciones de que es susceptible la educacion intelectual y moral del hombre, para crear sobre la tumba de la corrupcion, de la ignorancia y de la supersticion Asiática una gran nacion civilizada por sus amos y al igual de ellos. Quizá sin elevarse á la idea de esta gran concepcion, los Yngleses, queremos repetirlo, han hecho mucho en la Yndia por la instruccion de los nativos, y los rangos subalternos de las carreras civiles están llenos de hombres que la han aprovechado, aunque las generosas promesas que se les han hecho por uno de los últimos gobernadores generales no hayan sido fielmente cumplidas. Este ramo de la administracion superior está ahora bajo la direccion de uno de los hombres mas celosos que haya tenido á su cabeza el *consejo de educacion*, el honorable Mr. Bethune, á quien no ha dejado de atacar con la mayor violencia la prensa de Calcuta, y todo se puede esperar de su actividad como de sus luces. A él es á quien se debe la fundacion de una escuela de niñas para la cual ha sido preciso vencer preocupaciones horrendas, y que el entusiasmo público habia saludado como la aurora de una nueva era, pero que desgraciadamente solo tiene una vida lánguida é incierta, tan dificil es el mantener en la Yndia las mejores instituciones. La educacion de las mugeres, que por sí sola hará allí posible una gran regeneracion social, toca lo mas delicado que tienen las costumbres tradicionales del Oriente. Así, se precisará mas de una lucha y mas de una generacion para esparcir y popularizar un beneficio que se presenta bajo el aspecto de un sacrilegio al espíritu de todo Hindu ortodoxo, y que los brahmanes obligan á todas las clases de la poblacion á desechar con horror. Sinembargo, si la dominacion Ynglesa no se altera en la Yndia por ninguna catástrofe, se puede tener confianza en el porvenir de esta raza que ocupa un lugar tan grande bajo el sol; la reaccion del Occidente cristiano sobre el Oriente ha adquirido desde ahora un poder irresistible, y es permitido esperar que la Yndia cesará poco á poco de merecer el nombre de *inmutable*. Apresurémonos á abandonar esas alturas de la especulacion en donde el espíritu puede desviarse, para terminar este bosquejo por algunos hechos de un órden diferente y de un carácter mas positivo.

(*Continuará.*)

(Del *Anuario de los Dos Mundos*, en Paris, 1850.)

## NEGOCIOS DEL PLATA.

Es bien dificil reconocerse en medio de las noticias contradictorias que llegan todos los meses del Plata. Si las correspondencias de Buenos Ayres dicen blanco, las correspondencias de Montevideo dicen negro; esto es inevitable.

Lo que sin embargo parece cierto es que en Buenos Ayres poco se inquietan de la intentona hecha por el Brasil y por los Generales Garzon y Urquiza. Los negocios comerciales absolutamente no sufrian por ella, y la prueba es que han entrado cinco millones de francos en Buenos Ayres en la primera quincena de Agosto, hecho el balance de las transaciones. Esto puede dar una idea de los admirables recursos que posee el comercio Argentino.

El Entre-Rios es la única Provincia de la Confederacion Argentina que haya defeccionado de Rosas, aliándose al Brasil. Desgraciadamente para el Entre-Rios, que no cuenta mas de cuarenta mil almas de poblacion, la escuadra brasilera no ha podido franquear el paso de Obligado y subir el Paraná para llevarle socorro, de tal suerte que el Entre-Rios abandonado ya por su gobernador Urquiza, que marcha contra Oribe conjuntamente con el General Montevideano Garzon, vá á encontrarse aislado entre las otras Provincias de la Confederacion que han permanecido fieles al Gobierno de Buenos Ayres, y á merced de Rosas.

Es posible que en el Estado Oriental, Oribe sea vencido si Urquiza y Garzon pueden verificar su reunion con el Baron de Caxias, que se adelanta á la cabeza de un ejército Brasilero; pero la derrota de Oribe no decidiría nada, y la guerra se haría mas irreconciliable entre el Brasil y la Confederacion Argentina sobre el territorio mismo del Estado Oriental.

Si no es dificil explicar la conducta del Brasil en todo este asunto, es al menos dificil justificarla. Que el Brasil haya tomado á su sueldo á los agentes de la ciudad de Montevideo, este es un asunto que no atañe sino al patriotismo de los Orientales que aceptan esta alianza interesada. Creen que el Brasil no atenta á la independencia del Estado Oriental; nosotros creemos lo contrario y nuestra conviccion se funda en los antecedentes bien significativos de la politica brasilera en esta cuestion.

Pero lo que apenas concebimos, es que el gobierno de Rio Janeiro, gobierno regular, cometa por una ambicion mal calculada, la enorme falta de hacer alianza con una Provincia en insurreccion en la América del Sud, con el Entre-Rios, insurreccionado contra el Gobierno de Buenos Ayres. ¿Qué habría dicho el Brasil si Rosas hubiese aceptado la alianza que le proponían en 1841, salvo error, los insurgentes republicanos [*Farrapos*] de la Provincia brasilera de Rio Grande? ¿Y qué dirá si Rosas acepta hoy esta alianza á ejemplo del Brasil ligándose con los insurgentes de Entre-Rios? En efecto, se dice que el Rio Grande acaba de sublevarse. Si la noticia es cierta, el Baron de Caxias se verá obligado á desandar camino con su ejército para sofocar en su orijen una guerra civil que puede llegar á ser una guerra social por la revuelta de los esclavos en las demas provincias del Ymperio, si Rosas se mezclase en ello.

Tales pueden ser las consecuencias de esa política ambiciosa del Gabinete de Rio Janeiro. Por querer conservar el territorio de Montevideo en 1827, el gabinete de Rio Janeiro puso el Ymperio á dos dedos de su pérdida; por querer reconquistar ese territorio en 1851, el Ymperio brasilero caerá quizás en disolucion.

En derecho, esta agresion del Brasil contra el Plata se explica aun menos que por interés de ambicion. En efecto, una convencion preliminar de paz fué concluida el 29 de Agosto de 1828 entre el Gobierno Argentino y el Gabinete Brasilero, bajo la mediacion de la Ynglaterra. Segun los términos de esta convencion (artículo 18), las hostilidades no podian renovarse sin anunciar la guerra seis meses antes; y las hostilidades del Brasil se han renovado sin anuncio previo. Rosas ha hecho presente esta infraccion flagrante en una nota dirigida á la Ynglaterra, potencia mediadora. La Ynglaterra, mal dispuesta ya para con el Brasil por asuntos del tráfico, no dejará de dar la razon á Rosas, segun los términos mismos de la convencion de 1828.

No tenemos mas que una manera de explicar esta agresion verdaderamente deplorable del Brasil; hela aquí:

Segun los términos de los tratados celebrados con el Gobierno Argentino por el Almirante Le-Predour, en nombre de la Francia, Rosas debia retirar

todas sus tropas del territorio Oriental, y Oribe licenciar todos sus auxiliares. Ynvadiendo el Estado Oriental, y provocando la insurreccion en la Confederacion Argentina, el Brasil ha querido sin duda hacer inejecutables por Rosas y Oribe los tratados del Almirante Le-Predour, que habrian dado por resultado poner fin á la guerra del Plata, de que el Brasil se aprovechaba.

Desgraciadamente, la ratificacion de esos tratados no ha tenido lugar todavía por parte de la Asamblea. Si se hubiese hecho hace seis meses, seguramente habria prevenido é impedido todas estas complicaciones que harán la paz tanto mas dificil y remota.

Necesario es sin embargo que concluyamos de una ú otra manera con nuestros compromisos del Plata. Ya hace bastante tiempo que se provocan nuestras pretensiones para abusar y jugar con nuestros intereses. Si Urquiza ha sublevado el Entre-Rios, si los defensores de Montevideo se han entregado á la ambicion del Brasil, si el Brasil ha invadido el Estado Oriental y puesto á sueldo la insurreccion en las Provincias Argentinas, todo esto se ha hecho con la mira de obrar sobre las decisiones de la Francia. Si nos hubiésemos resuelto y oportunamente desligado de todas esas eventualidades haciendo la paz, nada de esto habria tenido lugar. Y aun hoy todas estas complicaciones desaparecerán por sí mismas si nuestra resolucion es bien tomada de desligar nuestra responsabilidad.

Una vez mas, tenemos 30,000 nacionales en el Plata que tienen intereses por valor de mas de 120 millones. Nuestro comercio se ha elevado de 7 millones á 50, en menos de cinco años. En este comercio con el Plata, nuestra navegacion ha encontrado un desarrollo considerable.

La paz puede centuplicar en menos de diez años estas ventajas de emigracion, comercio y navegacion; pero lo que la paz nos promete, la guerra puede aniquilarlo en gérmen. Entre la guerra y la paz, la cosa no podria ser dudosa, pero es necesario hacerla prontamente. Esto es urgente.

C. Rolland.

(De *El Pays*, en Paris, fecha 17 de Octubre último.)

---

### La Ynglaterra y el Austria y la Prusia.

El *Diario de Francfort* de 10 de Octubre dá el texto de la primera Nota que lord Cowley, Ministro de la Gran Bretaña cerca de la Confederacion Germánica, dirigió á la Dieta acerca del proyecto de la incorporacion de todas las provincias Austriacas. Esta nota está concebida así:

"El infrascripto, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Confederacion Germánica, ha sido encargado por su gobierno de hacer la comunicacion siguiente al Sr. conde de Thun, Presidente de la Dieta Germánica.

"Se ha hecho saber al gobierno de S. M. que los gobiernos de Austria y de Prusia tenían la intencion de presentar á la Dieta Germánica una proposicion tendente á incorporar en la Confederacion todos los paises del Austria y de la Prusia, comprendiendo en ellos las partes de su territorio que exceptuaba el tratado de Viena de 1815. El gobierno de S. M. es de opinion que una medida semejante, si se quiere conciliarla con el respeto debido al derecho público de Europa, solo puede recibir su ejecucion con el consentimiento de todas las potencias que han concurrido al tratado de Viena, por el cual fué creada la Confederacion Germánica, y que ha fijado los territorios de que debía componerse. Es preciso no olvidar que la Confederacion Germánica no es únicamente una asociacion voluntaria de ciertos Estados, que solo ha sido formada por su voluntad, y que pueda, por consiguiente, ser cambiada ó transformada solamente por una resolucion de su parte. La Confederacion Germánica es el resultado de un tratado Europeo, y forma un elemento de la organizacion general de la Europa, fijada y arreglada por este tratado; el Gobierno de S. M. cree tambien que no se pueden hacer cambios esenciales al carácter nacional y á la extension de territorio de la Confederacion Germánica mas que con el consentimiento y el concurso formales de todas las potencias que han tenido parte en el tratado general de Viena de 8 de Junio de 1815.

"El artículo 53 de este tratado especifica los soberanos y los Estados que deben formar la Confederacion Germánica, y este artículo contiene la disposicion expresa de que S. M. el Emperador de Austria y S. M. el Rey de Prusia serán miembros de la Confederacion Germánica con todas las posesiones que antes habian formado parte del imperio Germánico. La misma restriccion ha sido estipulada en el N.° 9 del acta separada, que forma uno de los anexos del tratado general, á los cuales se ha atribuido en el artículo 118 de dicho tratado, la misma fuerza obligatoria que si fueran textualmente reproducidos en el tratado general. Es preciso hacer observar ademas que el artículo 54 del tratado general y el artículo 2 del anexo N.° 9 establecen como objeto de la Confederacion Germánica la conservacion de la seguridad interior y exterior de la Alemania; sería pues obrar contra la letra, como tambien el espíritu del tratado, el hacer servir la organizacion de la Confederacion para otro fin cualquiera que para el fin Aleman que le está asignado por la Confederacion misma.

"El gobierno de S. M. no ignora que muchos tratan de hacer valer la opinion de que el artículo 6 del acta final de la constitucion de la Confederacion Germánica autoriza la incorporacion en esta última, de otros Estados y otros territorios que aquellos á que se ha limitado la Confederacion por el tratado de 1815.

"El infrascripto está encargado de hacer observar á este respecto que aun cuando se pudiese interpretar muy bien en este sentido el artículo 6 del acta final de 1820, esta no ha sido redactada y sancionada sino por los miembros de la Confederacion; que no es un tratado Europeo; que solo han participado de él Estados Alemanes, y que una resolucion semejante de parte de estos últimos no puede abrogar ni cambiar las disposiciones de un tratado cuyas partes contratantes han sido otras potencias. El infrascripto está encargado de hacer observar que aun cuando el artículo 6 del acta final de 1820 fuera una disposicion reconocida por las potencias que han concurrido al tratado de Viena del año 1815, y obligatoria para ellas, dicho artículo no tiene ni puede tener el sentido que se le quiera atribuir, como se ha dicho mas arriba, porque él no contiene una disposicion facultativa, sino por el contrario una disposicion restrictiva.

"No dice que basta el consentimiento unánime de todos los miembros de la Confederacion, sin el concurso de cualesquiera otras potencias, para sancionar y validar la admision de un nuevo miembro en la Confederacion: lo que dice es muy diferente; declara únicamente que ningun nuevo miembro puede ser admitido en la Confederacion sin el consentimiento unánime de todos los miembros de esta. Esta disposicion provenía de la intencion de velar por su propia defensa, tenía por objeto, como muy bien se sabe, impedir que se admitiese en la Confederacion, lo que entonces se temía, algunos príncipes Alemanes mediatizados; el sentido claro y único de este artículo 6 del acta final de 1820 es que, en atencion á que la Confederacion ha sido fundada originariamente por el tratado de Viena en el que solo habian concurrido un cierto número de los grandes Estados Europeos, y en atencion á que muchos miembros de la Confederacion no habían firmado este tratado, dicha Confederacion, fundada de este modo, no queria consentir en que un nuevo miembro cualquiera fuese admitido en su seno por la sola voluntad de las potencias que habían firmado el tratado de Viena, y que no podía tener lugar una admision semejante sin el consentimiento unánime de todos los miembros de la Confederacion.

"Es muy justo y razonable que la Confederacion aunque haya sido fundada en virtud de un tratado en que no han tomado parte todos sus miembros, revindique sin embargo, como cualquiera otra asociacion, el derecho de impedir la admision de un nuevo miembro sin el voto unánime de sus miembros. Sin embargo, es menester hacer observar ademas que el artículo 6 del acta final solo hace mencion de la admision de nuevos miembros; ahora pues, segun el espíritu y la tendencia del tratado de Viena, es menester suponer que semejantes nuevos miembros serían necesariamente miembros Alemanes. Pero este artículo 6 del acta final no habla de la incorporacion de partes de territorio excluidas que pertenezcan á miembros de la Confederacion que ya existen. El infrascripto tiene tambien que hacer observar que el principio que debe establecerse por la adopcion de la proposicion que el Austria y la Prusia se proponen, dicen, someter á la Dieta Germánica, quitaría á la Confederacion Germánica su carácter Aleman, en atencion á que esta se asociaría con paises que están geográficamente separados de la Alemania y que tienen una poblacion enteramente diferente á la de la Alemania, tanto por lo que toca á la lengua cuanto al origen. Semejante proceder, una vez establecido, podria comprometer á la Confederacion á desviarse aun mas de su carácter nacional, que el tratado de Viena ha querido mantener respecto de los paises que deben formar la Confederacion Germánica.

"En consecuencia, como el Gobierno de S. M. B. está convencido de que la medida que el Austria y la Prusia tienen, segun se sabe, la intencion de proponer á la Dieta Germánica, alteraria esencialmente el carácter asignado á la Confederacion Germánica por los tratados de 1815, y prevé al mismo tiempo que un cambio semejante desordenaria el equilibrio general, y acarrearia, segun todas las probabilidades, consecuencias tan graves que los intereses generales de la Europa podrian quedar comprometidos, ha encargado al infrascripto que proteste contra semejante medida, y exprese la firme esperanza de que la Dieta Germánica no adoptará una proposicion de este género, pero sí que mantendrá los limites del territorio federal tal cual se han fijado por el tratado de Viena del 8 de Junio de 1815, y que mantendrá ademas en la Confederacion el carácter nacional que le ha sido asignado conforme á las intenciones de dicho tratado.

"El infrascripto suplica al Sr. Presidente se sirva poner la presente comunicacion en conocimiento de la Dieta Germánica luego que sea posible."

[Del *Diario de los Debates* en Paris, fecha 13 de Octubre último.]

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*Cuenta de la Tesorería General del Martes 6 de Enero de 1852—*

| ENTRADA. | | *Moneda. corriente* | *Metálico* | *Letras de Receptoria.* | *Letras detierras* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion* | *Deuda clasificada* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer 5 | | 95,736 6¼ | 25 5¼ | 1,177,923 5 | 1,986 | 2,753,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | | 35,562 2 | " " | 386,210 | | | | |
| Letras cobradas | | 2,406 6 | | | | | | |
| Recibidos por los diez y nueve dias de Septiembre de 1848, resto de fondos en la Casa de Moneda | | 1,456,666 5½ | | | | | | |
| | | 1,590,372 3¼ | 25 5¼ | 1,564,133 5 | 1,986 | 2,753,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | | |
| Letras cobradas | | " " " | " " | 2,406 6 | | | | |
| Al Oficial Escribiente D. Dalmiro Torres, para el destino que S. E. le ha ordenado | 6,000<br>5,000<br>5,500<br>3,500<br>4,000<br>4,500<br>3,000<br>3,854 | 35,354 | | | | | | |
| Al de igual clase D. Luis Argerich, para id | 5,000<br>10,500<br>5,000<br>5,000<br>4,000<br>6,000<br>8,000<br>7,000<br>5,000 | 55,500 | | | | | | |
| A D. Miguel Novaro, por maiz, afrecho y pasto para las cabalgaduras de la Capitanía del Puerto | 9,150<br>4,800<br>1,300<br>15,250 | 50 | " " | 15,200 | | | | |
| Al Comisionado D. Antonio Terrero, para tener á disposicion del General D. Angel Pacheco, importe de hacienda que ha entregado de auxilio | | 5,190 | | | | | | |
| Al Colector General, para devoluciones de derechos en el presente mes | | 260,000 | | | | | | |
| A D. Adolfo Conze, por cueros de vaca anchos para servicio del Estado | | 62 1 | " " | 5,487 7 | | | | |
| A D. Luis Ramos, por carne y verduras para la Ayudantía del Riachuelo y Escuadrilla Sutil | 3,075<br>2,790<br>2,950 | 8,815 | | | | | | |
| A D. José Lardito, por porta lanzas y moquetones para la Division Palermo | | 15,200 | | | | | | |
| Existencia | | 1,210,201 2¼ | 25 5¼ | 1,541,039 | 1,986 | 2,753,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | | 1,590,272 3¼ | 25 5¼ | 1,564,133 5 | 1,986 | 2,753,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*Cuenta de la Receptoria General del Martes 6 de Enero de 1852—*

| DEBE. | *Moneda corriente.* | *Metálico* | *Letras* | *Fondo para devoluciones* |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a. de ayer—— De comisos y dep'tos. | | 1,747 5 | | |
| Del Estado y en dep'to | 55,016 7 | " " | " " | 67 6 |
| Entrada | 3,043 6 | " " " | 386,210 | |
| Salida | 27,918 1 | | | |
| Puerto | 4,236 6 | | | |
| Contribucion | 363 5 | | | |
| Comiso | " " " | 37 4 | | |
| Recibido de la Tesorería General para pago de Devoluciones. | " " " | " " " | " " " | 260,000 |
| | 90,579 1 | 1,785 1 | 386,210 | 260,067 6 |

| HABER. | *Moneda corriente.* | *Metálico* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones* |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General. | 35,562 2 | " " | 386,210 | |
| Existencia... | 55,016 7 | 1,785 1 | " " | 260,067 6 |
| | 90,579 1 | 1,785 1 | 386,210 | 260,067 6 |

Buenos Ayres, Enero 6 de 1852—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Angelita, de 25 toneladas, patron Bartolo Olivares, de la Victoria el 16 del próximo pasado, con 560 cueros vacunos secos, 15 docenas cueros lanares, 46 bultos sebo, 10 chiguas cerda, 124 vejigas grasa, 1,112 astas, 44 fardos lana; al patron.

Pailebot Petrarca, de 20 tns., p. Gerónimo Bollero, del Rosario de Santa Fé el 1.°, con 12 barricas sebo, 30 arrobas cerda, 12 id. cobre, 480 cueros vacunos secos, 112 docenas cueros lanares; al patron.

Ballenera Aurora, de 5 tns., p. Félix Domino, del Monte el 4, con 11 carradas leña, 200 estacones, 300 cañas; al patron.

Chalana Vírgen del Cármen, de 12 tns., p. José Fontana, de las Higueritas el 25, con 25 carradas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Venilia, de 203 tns., capitan Guillermo Marten, del Rio Janeiro el 19 del próximo pasado, en lastre; á la órden.

Barca española Pelegrina, de 201 tns., cpn. Felipe Julia, de Montevideo el 2, en lastre; á Félix Bujareo.

Polacra española Josefa, de 200 tns., cpn. Carlos F. Roses, de Montevideo el 4, en lastre: á Jaime Llavallol é hijos, 680 onzas de oro.

Polacra española Pronta, de 175 tns., cpn. Ramon Ros, de Santa Catalina el 29 del próximo pasado, en lastre; á E. Ochoa y Ca.: á los mismos, 70 barriles pescado, 1 cantidad de motones.

Polacra española Cristina, de 217 tns., cpn. Pablo Domenech, de Montevideo el 3, en lastre; á Félix Bujareo.

Bergantin ingles Panope, de 230 tns., cpn. G. W. Ward, de Rio Janeiro el 22 del mes próximo pasado; á W. Latham y Ca.: á los mismos, 6,000 alquieres sal: 1 pasagero.

Polacra sarda Yrene, de 146 tns., cpn. Antonio Blesich, de Montevideo el 3, en lastre; á Gerónimo Risso.

Bergantin hamburgues Frederick Ernst, de 198 tns., cpn. A. E. Amondsen, de Rio Janeiro el 27 del mes próximo pasado; á Freyer y hermanos: á los mismos, 5000 alquieres sal, 126 cueros secos, 40 pipas aguardiente: á Juan Gerónimo Martinez, 110 rollos tabaco: á A. F. Ramos, 150 rollos tabaco.

Bergantin dinamarques Cybele, de 210 tns., cpn. P. Schafer, de Montevideo el 4; á Freyer y hermanos: á los mismos, 8,947 piezas de madera.

Bergantin bremense Armenius, de 237 tns., cpn. G. Nordenholtz, de Setubal el 17 de Noviembre, y de Bahia el 18 de Diciembre; á Zimmermann, Frazier y Ca.: á los mismos, 275 moyes sal, 140 palos para remos.

Barca americana Miguelon, de 182 tns., cpn. A. Hughes, del Rio Grande el 2, en lastre; á la órden.

Son Nacionales.. 4
Yd. Extrangeros.. 11
Total.... 15

Buenos Ayres, Enero 6 de 1852.
*Pedro Ximeno.*

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Fortuna, de 25 toneladas, patron E. Bichini, para el Puerto de Ajó, con 4 pipas caña, 23 medias barricas harina, 6 id. azucar, 2 id. cerveza, 4 cuarterolas caña y anis, 7 tercios yerba, 4 rollos tabaco, 2 cajones cigarros, 2 fanegas sal, 2 resmas papel, 10 damajuanas ginebra, 4 cajones idem, 5 ollas fierro, 4 cajones mercancias, 1 cajon azucar, 800 pies pino; por Neves.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. P. Carpena, para el Carmelo, con 18 rollos tabaco, 21 fardos, y 2 cajones efectos, 2 cajones orejones, 4 id. pasas, 1 caja té, 6 baldes, 2 tinas, 4 damajuanas vacias, 1 cajoncito tinta, 1,000 pies tabla pino, 10 tirantillos, 17 sombreros de paja, 2 quinques, 2 bolsas peras, 7 fanegas carbon, 2 baules efectos, 2 docenas palas; por el patron.

Goleta Cármen, de 30 tns., p. S. Giacomasso, para el Carmelo, con 2,500 pies tabla, 30 varas tirantillos, 6 tirantes, 2 marquezas, 5 cajones y 2 fardos géneros, 1 atado ferretería, 1 quintal clavos, 2 cajones vidrios, 2 barriles pintura, 2 botijuelas aceite, 3 cajones calzado, 3 id. calzoncillos, 4 id. camisas, de lana, 5 fardos becerros, 6 id. tafiletes, 1 cajon con 1 espejo, 1 id. mercancias, 1 paquetito fajas, 6 catres, 700 pies tablas pino, 1 barrica cerveza; por el patron.

Lanchon San José, de 6 tns., p. D. Palmezano, para el Diamante, en lastre; por el patron.

Goleta Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. Juan Cuirolo, para Corrientes, con 200 bultos pasas, 20 pipas vino, 8 cuarterolas vino dulce y seco, 20 botijuelas aceite, 20 barriles aceitunas, 10 cajones licores, 20 idem frontignan, 10 id. aceite, 4 id. sardinas, 6 id. jabon; por J. Llavallol é hijos.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles John Robertson, de 208 tns., cpn. G. Bartlett, para Londres, con 197 pipas sebo, 50 id. grasa de potro, 19 fardos cerda, 12 medios id. id., 5 chiguas id., 40,000 huesos; por Juan Higginbothom.

Barca francesa Gil Blas, de 303 tns., cpn. Alcide Billard, para el Havre, con 8,120 cueros vacunos secos, 6,242 id. id. salados, 97 fardos lana, 22 id. plumas, 12 toneladas huesos, 23,000 caracues, 1 cajon mercancias, 38,000 canillas; por Jayme Llavallol é hijos.

Barca inglesa Dolphin, de 366 tns., cpn. Murray, para el Salado, con sal y cargar alli frutos del Pais, para Puertos de Ynglaterra; por Juan Higginbothom.

Son Nacionales.... 5
Yd. Extrangeros.. 3
Total.......... 8

Buenos Ayres, Enero 6 de 1852.
*Pedro Ximeno.*

---

# AVISOS NUEVOS.


¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
! Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

**Se necesita**

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

---

## YNTERESANTE.

El inventor de la Agua Maestra deseoso de hacer conocer la gran eficacia, duracion y facilidad que hasta una señora ó niño podrá por diversion componer los techos que se lluevan aunque se hallen en el peor estado de ruina, y con la garantía de volver el dinero á la menor gotera que se note; ha determinado de prolongar la gran rebaja de diez pesos libra hasta el primero de Febrero, para que el público juzgue cual es la mas eficaz y rendidora, y que produzca una agua mas clara y saludable para recoger en los Algibes.

Precio de la Agua maestra 10 pesos libra y para seguridad del comprador no se venderá en otra parte sino en la Fabrica calle de Representantes N.° 203.

e7—5p

---

ATENCION A LA
**Comodidad Pública.**

El que subscribe inventor de la extraccion del humo que se encierra en las cocinas, y de la impermeabilidad de los techos que se llueven; como tambien inventor de sacar las humedades de las paredes interiores y exteriores de los edificios garantiendo su buen efecto.

Acaba de inventar una agua que se llamará AGUA DE LOS AMANTES que en el término de cinco dias desperjude el rostro de un modo muy notable con la simple operacion de untarse la cara dos veces al dia, una por la mañana y otra á la noche al tiempo de acostarce sin quitársela hasta por la mañana, y se asegura que siguiendo algun tiempo mas se conseguirá en dos botellas de dicha agua sacar los paños rebeldes, borrar las pecas y curar los granos del rostro y suavizar el cutis dándole un nuevo frescor, se garantiza el buen efecto devolviendo el duplo de su importe no saliendo eficaz. El mismo ofrece tizas de barios colores para señalar el género que han de cortar los Sastres, tambien unos cuadrantes Solares de marmol de á 100 pesos y á 200 pesos colocados en la ciudad y con dichos cuadrantes se podràn arreglar los reloges de bolsillo y los de sobre mesa y se garantizan del mismo modo. Las personas que lo precisen pueden ocurrir desde las 12 del dia hasta las 3 de la tarde, y el agua hay uno encargado para la venta a toda hora del dia calle de Belgrano N.° 157.

Nota La botella se vende por ahora á 10 pesos &.

---

*José Puch y Bruguera.* e5—15.

Calle la Merced N. 62. — DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPERLEY. — Calle la Merced N. 62.

Efectos recibidos por el Gil Blas.

Palelós de casimir y de paño para hombres y niños id. de merino id. id. de lustrina, id. de mahon, brin y género listado, fraques y levitas de paño fino, á la última moda, casimires para pantalones, de mucho gusto, brines id., géneros de chaleco de todas clases, camisas de todas clases, corbatas y corbatines elasticos, licadores, gorras de paño para hombres y niños, sombreros de felpa negros, id. castor blanco, id. negros zapatos de goma de todas medidas y muchos otros artículos.

Se hace toda clase de ropa de hombre con mucha puntualidad y precios muy moderados; y se compone y plancha sombreros. d10—Imp.

---

## AVISO.

En la calle Santo Domingo antes Venezuela n° 56. se hallarán de venta flores grandes y chicas de madera de varios dibujos para cielo-raso á un precio equitativo: por cantidad se hará una rebaja muy considerable— d30—i9p.

---

*Blank Debenture Certificats.*
For sale at this Office.


---


*Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.*